

Manta, 27 de febrero de 2002

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Socios
de Grupo Radial Delgado S.A.**

1. He revisado el balance general de **Grupo Radial Delgado S.A.**, al 31 de diciembre del 2001 y el correspondiente estado de resultado por el año terminado en esa fecha. Tales estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basado en la revisión realizada.
2. Planifique y ejecute mi revisión para obtener razonable seguridad de que los estados financieros estén libres de incorrectas presentaciones significativas, sobre una base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta los importes y revelaciones en los estados financieros. También evalué las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, para la presentación de los estados financieros. Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar una opinión.
3. El balance general, al 31 de diciembre de 2001, incluye activos fijos, cuya contrapartida es aportes para futuras capitalizaciones, que se utilizan en el negocio, cuya propiedad, a esa fecha, no había sido transferida formalmente a la compañía; también incluye gastos diferidos cuya documentación de respaldo no ha podido ser ubicada. La depreciación de estos activos fijos y la amortización de estos gastos diferidos puede ser objetada por las autoridades tributarias; también afectan a la razonabilidad de los ajustes requeridos por la NEC 17, para la conversión de sucres a dólares de E.U.A.
4. En mi opinión, excepto por los efectos de los asuntos mencionados en el párrafo 3 precedente, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **Grupo Radial Delgado S.A.**, al 31 de diciembre del 2001 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes.
5. En el desempeño de mis funciones, cumplí las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:
 - a) Revise las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y Directorio y considero que la Administración ha dado cumplimiento sustancial a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
 - b) Los procedimientos de control interno de la Compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar adecuadamente sus activos.
6. Este informe está dirigido para información y uso de la Junta General de Accionistas de **Grupo Radial Delgado S.A.**, y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



Abg. Vicente Mendoza

